

Resolución de Decanato **163 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.507/2024 – Posesión de funciones - Dip. Cinthia R. Collavino

– JTP DE Reg – MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/03/2026

VISTO:

La Res. CD 552/2025 – NAT - UNSa – relacionada con la designación de la Dip. Cinthia Romina Collavino – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en la condición REGULAR - para la asignatura “MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA” (3° Año – 2° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional presentó la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, a partir del 17 de diciembre de 2025, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, liberado por la Ing. Eugenia Gómez Molina (Res. CD 185/2024 – NAT - UNSa). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

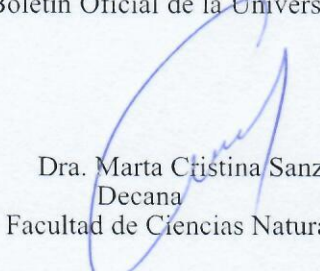
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **DIP. CINTHIA ROMINA COLLAVINO** – DNI N° 32.631.011 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (40 horas semanales) en carácter REGULAR– para la asignatura “MICROBIOLOGIA AGRÍCOLA” (3° Año – 2° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, sede central, el 17 de diciembre de 2025, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 552/2025 – NAT – UNSa, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, liberado por la Ing. Eugenia Gómez Molina (Res. CD 185/2024 – NAT - UNSa). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dip. Collavino, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales